

# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

5236

CÁMARA  
DE DIPUTADOS.

LIBRO DE ENTRADAS, N.º

6

(Presentado firmalmente).

Buenos Aires, Abril 24 de 1888.

TEXTO

El ciudadano Sr. José L. Arias presenta el diploma que lo acredita Diputado electo por la provincia de Buenos Aires.

Mays

1.<sup>o</sup>  
1.<sup>o</sup>

A LA COMISION DE

Se expide.

aprobado

al archivo

Presidente del Senado  
de la Provincia de  
Buenos Aires

La Plata, Marzo 6 de 1853

Al Señor Coronel D. José Y.  
Arias

El infrascrito, Presidente de la Junta  
Electoral, creada por el art.º 3º de la Ley  
Nacional de Elecciones, en virtud de ha-  
ber Vd sido electo Diputado al Congre-  
so Nacional por esta Provincia, el día  
cinco de Febrero próximo, tiene el agrado  
de remitirle copia legalizada de la ac-  
ta de escrutinio respectiva para que le sirva de suficiente Diploma.

Aprovecho la oportunidad para  
saludar a Vd con mi mayor conside-

ración.



Victor del Camp

Estevan Guabella

Act.º

En la Ciudad de La Plata a cinco de  
Enero de mil ochocientos ochenta y ocho  
en el recinto de la Legislatura de la Pro-  
vincia, se reunió la Junta creada por  
el artículo treinta de la Ley Nacional de  
Elecciones, a efecto de proceder al conta-  
reo de las elecciones practicadas en la  
Provincia de Buenos Aires el día cinco  
de Febrero proximo pasado, de siete Dipu-  
tados al Congreso Nacional, habiendo  
reunido por el Sr. Presidente los señores  
correspondientes a la elección en cuenta  
y sus Partidos, número once, que difieren  
con arreglo al artículo treinta y ocho de  
la Ley Nacional de Elecciones, de acuerdo  
con el artículo treinta y nueve de la  
misma se procedió a recibir dichos  
requisitos resultando del escrutinio el Sr.  
D. Don Luis M. Canals, Gene-  
ral Don Francisco P. Berco, Doctor  
Don Gabriel Larcon del Costero, Doc-  
tor Don Guillermo Paves y Lavaret  
Don José P. Chias con setenta mil

cuarenta y dos votos cada uno; Don Juan A. Dominguez con tres mil seis cientos veintidos y tres votos y Don Gregorio Flores con tres mil seiscientos noventa y nueve votos; el Coronel Don Hilario Lagos con seiscientos veintidos; los Doctores Don Alberto L. Driana Don Hilario Santand, Don Pascual Bernasconi, Don Leandro Alon, Don Enrique S. Quintana y el General Don Bartolome Motta, con veinte veinticinco votos cada uno.

En su virtud la Junta proclama electos Diputados al Congreso Nacional por la Provincia de Buenos Aires, por el periodo que corresponde, a los Ciudadanos D. Don Luis O. Carnet, Don Gabriel Larrea del Cantario, Don Euelliano Flores, General Don Francisco P. Berco, Coronel Don Jose M. Lujan, Don Juan A. Dominguez y Don Gregorio Flores a quienes se le comisiona con copia legalizada de esta acta para que los cumpla de inmediato

Diploma, ordenando la Junta que se comuniquen asi mismo a quienes mas correspondan. Asi lo ordenaron y mandaron con las señas de la Junta que actua en su mayoria, conformada del Sr. Presidente de la Asamblea General Legislativa Don Victor del Canal y el Sr. Administrador de Educacion Don Saturnino Puez Teneyra, en cumplimiento del Sr. Jefe del Poder, quien se ocupo por medio de un correo, como asimismo el Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, y lo firmaron por ante mi de que doy fe. Emendada. Coronel = rogados = Federal = Cabello = Motta = Jose Carnet en este estado, que el acta comense a las dos de la tarde y termino a las once y paralelamente con Don Gregorio Flores = vato = Tomado = Victor del Canal = Saturnino Puez Teneyra = ante mi = Estaban = Cuabell =



Pita del Canal

Esteban Cabello

Recibido el 24 de  
Abril - entregado  
personalmente  
pro

281 maipú

